



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 ABR. 2025	Hs. 13:16
Numero: 218	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Patricia PÉREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

LETRA C.A.S.V.  
NOTA N° 02/2025.  
Ushuaia, 11 de Abril de 2025.

Sra.  
Presidenta del Concejo Deliberante.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo Asesor de Seguridad Vial, a los fines de remitir, acorde a lo conversado en la reunión del Consejo Asesor de Seguridad Vial, que se llevó a cabo el jueves 27 de Marzo del corriente, los asuntos tratados y el acta del día.

- Acta N° 1 en la que se detallan los siguientes asuntos:
  1. Asunto N° 409/2022 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 20254/2024. Asunto finalizado. Concluida la colocación y señalización en el B° Los Fueguinos, calle Padín Otero. Se encuentra pendiente la repavimentación.
  2. Asunto N° 21/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 19704/2024. Asunto finalizado. Concluido el reordenamiento señalético y colocación de reductor de velocidad en calle Lapataia intersección Puerto Español.
  3. Asunto N° 647/202 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 13560/2024. Asunto concluido. Se realizó el cambio de circulación de las calles del B° Los Fueguinos.
  4. Asunto N° 504/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 19697/2024. Asunto pendiente. Referente al cambio de circulación de la calle Juan D. Perón, en principio resultó inviable pero luego de la reunión se consideró que seguirá en estudio.
  5. Asunto N° 87/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 19699/2024. Asunto concluido. se realizó lo solicitado referente a la colocación de reductores de velocidad, señalización y cambio de sentido de circulación en el B° Alakalufes II.
  6. Asunto N° 290/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 19655/2024. Asunto concluido. Se realizó el informe respecto a los carteles entre discos de prohibido estacionar ubicados en el casco céntrico.
  7. Asunto N° 602/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 13550/2024. Asunto concluido, referente al cartel sentido obligatorio entre Malvinas Argentinas y Fuegia Basquet.
  8. Asunto N° 511/2024 del Concejo Deliberante: Asunto concluido. Regulación de Estacionamiento a 45°.

Sin otro particular, la saluda a Ud., atentamente.

César MOLINA HOLGUÍN  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

## **CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**

### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

### **MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.**

#### **Acta N° 1**

En la ciudad de Ushuaia, siendo las diecisiete horas veinte minutos, del día veintisiete del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Centro de Acción Legal Comunitaria, los integrantes del Consejo Asesor de Seguridad Vial previamente citados, y encontrándose presentes: el Sr. DE LA VEGA Gabriel, en calidad de Vicepresidente; el Sr. LEDESMA Alejandro, en calidad de Subsecretario de Gobierno; la Sra. OYARZUN SANTANA Silvina, Jueza del Juzgado Municipal de Faltas; el Concejal PELLOLI Nicolás, del Bloque Partido Justicialista; el Sr. LUIZON Carlos Adrián, en representación del Concejal TAVARONE Valter del Bloque Somos Fueguinos; el Sr. LEGUIZAMON Rubén, en representación del Concejal ESPECHE Vladimir del Bloque Movimiento Popular Fueguino; el Sr. VALDEZ Agustín, en representación de la concejal MONTES DE OCA Belén, del Bloque La Libertad Avanza; el Sr. COLMAN Pedro Pablo, en calidad de Jefe de Programa Policía Municipal; la Sra. GAREA Paola Fernanda en calidad de Secretaria, e invitados actores de la ciudad, todos integrantes del Consejo Asesor de Seguridad Vial.

Acto seguido pide la palabra el Vicepresidente del Consejo Asesor de Seguridad Vial y procede a dar la bienvenida e inicio de la primera reunión de este año, agradeciendo la presencia de todos sus integrantes, como así también del público presente.

Toma la Palabra el Subsecretario de Gobierno, el Sr. Alejandro Ledesma, quien da la bienvenida al Centro de Acción Legal Comunitaria, especificando que las reuniones del Consejo Asesor se llevarán adelante en esta sede cada quince días. Muchas ordenanzas de cambio de circulación (mano única) se verá después de la veda invernal. Informa del orden del día:

Asunto CD N° 409/22 referente a la repavimentación, colocación de carteles y señalización de la calle Padín Otero: se llevaron a cabo la colocación de carteles, señalización de la arteria mencionada; está pendiente la repavimentación.

Asunto CD N° 21/2024 referente al ordenamiento señalético y colocación de reductor de velocidad en Lapataia intersección Puerto Español: se llevaron a cabo los trabajos pertinentes. Asunto Concluido.

Asunto CD N° 726/2024 referente a la colocación de guardarraíl en Isla de los Estados: se realizó el informe resultando viable dicha solicitud.

Asunto CD N° 471/2024 referente a la colocación de guardarraíl en Las Violetas intersección con acceso Oeste: se realizó el informe resultando viable dicha solicitud.

Asunto CD N° 647/2024 referente al cambio de circulación de las arterias del B° Los Fueguinos: trabajo concluido.

Asunto CD N° 504/2024 referente al cambio de circulación de la calle Juan D. Perón: resulta inviable para el recorrido de la Línea B de colectivos, generando conflicto con el transporte urbano. El Sr. Leguizamon pidió la palabra para especificar que desde el bloque del Concejal Espeche van a seguir insistiendo con este asunto porque consideran que es factible realizarlo y que sigue sin comprender los giros a la izquierda. Se debe tener en cuenta la vulnerabilidad que es la arteria a la altura de LALCEC; se debería hacer de una sola mano para que se pueda estacionar de ambas manos. Por ende, no se concluye este asunto, queda pendiente. Invitar a la UISE para tratar el mismo.

Asunto CD N° 326/2024 referente al cambio de sentido de circulación de la calle José María Gomez: proyecto de modificación en general. Pidió la palabra el Sr. Conil especificando que están tratando el tema y en cuanto tengan el proyecto concluido lo van a tratar en la reunión del Consejo dando respuesta a lo planteado por el Concejal Pelolli quien quiere colaborar con el asunto.

Asunto CD N° 527/2024 referente a la velocidad máxima de 40 km: asunto concluido.

Asunto CD N° 87/2024 referente a vecinos que solicitan señalización, reductores de velocidad y cambio de sentido de circulación en B° Alakalufes II: se realizaron los trabajos requeridos. Asunto concluido.

Asunto CD N° 290/2024 referente a carteles de prohibido estacionar ubicados en el casco céntrico: informe realizado. Asunto cerrado.

Asunto CD N° 602/2024 referente a la instalación del cartel "Sentido Obligatorio" en Av. Malvinas Argentinas y Fuegia Basket: realizado. El Sr. Conil especificó que hay un panel direccional está en funcionamiento y sería redundante colocar otra cartelería. Asunto cerrado.

Asunto CD N° 511/2024 referente a la regulación del estacionamiento a 45°: realizado. Asunto cerrado.

El Sr. Ledesma informó que habían invitado a una vecina por siniestros en el Andino (Provincia Grande y Marcos Zar) pero en el día de la fecha no pudo concurrir. El Sr. Conil analizó el lugar donde hay pendiente y giro en curva; siendo la opción más adecuada es un cambio de sentido de circulación de las arterias. El Sr. Leguizamon dice que hay giro a la izquierda, y que por eso se producen los siniestros. El Sr. Conil

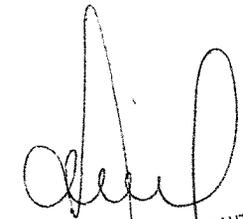
dice que no es conveniente el dispositivo ya que se incrementará los daños, por eso insiste en el sentido único, reordenamiento y llevar a cabo el señalamiento.

El Sr. Conil informó sobre las calles Lupinos y Calafate donde hay pendiente, curvas, y se propone reordenamiento, colocar reductor de velocidad y cambio de sentido de circulación de ambas arterias. Se está trabajando en proyecto de ordenanza, el cual se presentará a la brevedad.

El vecino Tadeo Argamonte habló sobre la educación vial que es importantísimo ya que no se cumplen las normas. Importante la comunicación entre los conductores, las diferentes subidas y bajadas. El Concejal Pelolli le responde que se están realizando campañas de concientización desde la Municipalidad, con influencers, códigos qr, etc. La Jueza del Juzgado Municipal de Faltas habló sobre el alquiler de vehículo sin chofer, en la mayoría de los casos no abonar la multa, las agencias no se hacen cargo; pero si no hay como identificar a la persona que conducía la causa queda muerta; pasa con los extranjeros. El Sr. Vallejos dice que hay que coordinar con las agencias sobre las condiciones de las ruedas, especificaciones, recomendaciones, disposiciones de tránsito en la ciudad, etc. El Sr. Leguizamon habló de disponer de un código qr con recomendaciones, especificaciones de alcoholemia, etc.

El Subsecretario de Gobierno propone a tres voluntarios, siendo los mismos, el señor CONIL Facundo Subdirector de Estudio y Planificación de la Seguridad Urbana, el señor VALDEZ Agustín representante del Bloque La Libertad Avanza, y la Sra. OYARZUN SANTANA Silvina Jueza del Juzgado Municipal de Faltas, a fin de suscribir la presente Acta, se pone en consideración, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 18.10 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la presente reunión del Consejo Asesor de Seguridad Vial con los arriba indicados.

  
Dra. Silvina L. OYARZUN SANTANA  
JUEZA  
Juzgado Adm. Municipal de Faltas  
Ushuaia

  
Facundo CONIL  
Jefe Div. Estudio y Planificación  
de la Seg. Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

  
AGUSTIN VALDES  
BLOQUE LLA